

INFORMA ACCIÓN SOCIAL 2023

ABONO Y LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En la web del Empleado Público estarán disponibles los listados de Acción Social 2023 a partir del miércoles 08 de noviembre. La consulta se realizará individualizada en la web.

A la vez que se publican, se inicia el trámite de las transferencias para ser abonado en la nómina de diciembre por los centros gestores.

En la distribución del fondo, tras confirmar la Dirección General de Presupuestos que no asumían el importe del remanente que supera el fondo destinado a la Acción Social según la Ley de Presupuestos, se ha procedido a la aplicación de los coeficientes reductores, quedando **aproximadamente** como se detalla a continuación:

Coefficiente reductor aplicado 2023: (79,20%)
Porcentaje aplicado al reparto 2023: (20,80%)

Como se puede comprobar año por año se va disminuyendo el importe final concedido de las ayudas solicitadas. Consideramos una falta de respeto y recortes de derechos a los empleados públicos.

Coefficiente reductor aplicado 2022: (74,92%)
Porcentaje aplicado al reparto 2022: (25,07%)

Coefficiente reductor aplicado 2021 (71,48%)
Porcentaje aplicado al reparto 2021 (28,52%)

Enlace al portal de [personal](#)

Enlace directo a las [ayudas](#)

Intersindical Canaria siempre ha considerado la insuficiencia presupuestaria, requiriendo a que sea ampliada, al menos al 1% de la masa salarial, como se había acordado en su momento. Con el fin de no aplicar coeficientes reductores y poder contemplar nuevamente las ayudas a la permanencia, ayudas jubilación, aportaciones al plan de pensiones, etc., ayudas que no se convocan hace más de 10 años. Para ello, hemos propuesto su modificación en la Ley de Presupuestos y requerimos que el Gobierno de Canarias solicite al Gobierno Central la autorización para ello.

Seguiremos informando

